

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

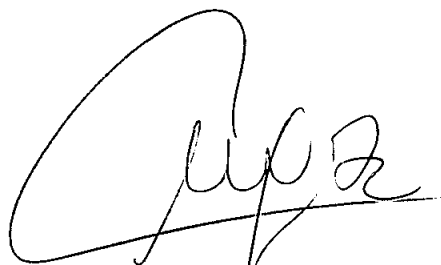
Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del área que corresponda informe a esta Cámara acerca de la totalidad de las compras y contrataciones realizadas en el marco de la pandemia Covid-19, detallando lo siguiente:

- a) tipo de contratación (compra directa, licitación pública o privada) detallando el artículo e inciso correspondiente de la Ley provincial 1015;
- b) actos administrativos que aprueban las distintas etapas de la compra (llamado, adjudicación y pago en caso de corresponder);
- c) listado de oferentes presentados por cada contratación, análisis de ofertas e informe de adjudicación del área correspondiente;
- d) monto de la compra o contratación informando si es un pago único o tracto sucesivo;
- e) estado de cancelación (pagado o pendiente de pago); y
- f) N° de informe de auditoría externa y en caso de corresponder si fue auditado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

RESOLUCION N° 118 /20.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URBQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo